

capital é intereses, como correspondía á la fe y al buen crédito de la Administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no sólo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatán, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco, y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar alambres y aparatos necesarios, para poder establecer 600 leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el Correo diera una subvención conveniente para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras inmensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el Erario y para el comercio de buena fe, ha determinado comprar cuatro buques guardacostas para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en algunos de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

El Ejecutivo ha destinado ya una parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el Presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, cuyo favorable despacho recomienda á la consideración del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las Casas de Moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las Casas de Moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera antes de terminar el presente año, los créditos de las Casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la Administración, se ha podido invertir un millón de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para la compra de buques guardacostas, y en el recobro de las Casas de Moneda.

Esto os demostrará, ciudadanos diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la Administración procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperar del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, después de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

## Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Terminada la periódica renovación que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder Legislativo del Gobierno Mexicano, este Congreso Constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que, en certamen pacífico de todos los partidos, se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunión actual de los Representantes del pueblo son, en efecto, señales evidentes de la consolidación del orden establecido por el Pacto Federal y demás leyes complementarias de nuestro Código político. La Nación, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República, y descansando en la tranquilidad presente abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la Administración actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes; no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitución y Leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demás disposiciones del orden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federación en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse, en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Además, el presente Congreso espera de la justificación de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solución pacífica y patriótica de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las Potencias amigas continúen tan cordiales como antes; ve con satisfacción el cambio de cortesías con los Gobiernos de las Repúblicas del Sur de este Continente, y queda entendido del nombramiento de un Cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado, con merecido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitación de las autoridades de los Estados Unidos del Norte para el concurso de industrias que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República; y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa Exposición.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas; la de 4 de Julio de 1868, hecha con el Gobierno de la República del Norte y prorrogada el 27 de Noviembre de 1872, tiene por objeto el que nuestros intereses nacionales sean dignamente representados y defendidos, y el Congreso descansa, para conseguir tan altos fines, en la sabiduría é imparcialidad de la Comisión nombrada al efecto por ambos Gobiernos. Espera también de los trabajos de nuestra Comisión pesquisidora de la frontera del Norte, los mismos resultados pacíficos y favorables á los intereses mexicanos.



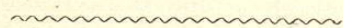
Ofrece el Ejecutivo la próxima promulgación del Código de Procedimientos en materia criminal, y recomienda á la Representación nacional el pronto despacho de una iniciativa sobre las bases necesarias para el sistema de Instrucción pública. Los delegados del pueblo que componen esta Asamblea, comprenden que es una necesidad de todos los tiempos y de todas las naciones la codificación de sus respectivas leyes, y esperan que esta promesa quedará cumplida dentro de poco tiempo en beneficio de los habitantes del Distrito y del Territorio de la Baja California; están dispuestos, por su parte, á ocuparse, tanto de la iniciativa sobre la Instrucción pública como de todas las demás de interés general que tenga á bien el Ejecutivo remitir al Congreso.

Los Diputados á la presente Legislatura que vienen á la Representación nacional libres de pasiones innobles, ajenos á compromisos de partido y resueltos á tomar por norma de sus tareas el programa moral y material de la República, observan con satisfacción que el Ejecutivo no se desentiende de tan interesantes objetos, y que procura levantar á México al nivel de los pueblos más civilizados, proporcionándole los beneficios de las invenciones modernas para hacer más fácil y cómoda la comunicación en los Estados, y subvencionando líneas de carruajes de Chihuahua á Durango que aumenten su tráfico. La Representación nacional, inspirándose en el cumplimiento de sus deberes y su amor á la Patria, estudiará y resolverá cuanto antes, de la manera más conveniente al bien común y público, los negocios que se refieren á la baja de tarifas del camino de fierro de Veracruz á la Capital por Orizaba, y su doble comunicación por Jalapa, y á la prolongación de este camino desde la Capital hasta algún punto del mar Pacífico.

El pago regular de los gastos del Gobierno, el cumplimiento de sus compromisos pecuniarios, la devolución de las Casas de Moneda de Guanajuato, San Luis y Zacatecas, conforme á sus respectivos contratos de arrendamiento, y la compra de un abundante material de telégrafos indican el estado satisfactorio de la Hacienda de la Federación, el cual mejorará indudablemente más adelante con los productos de las Casas de Moneda ya recuperadas, la represión del contrabando por medio de cuatro buques guardacostas en ambos mares, de cuya iniciativa se ocupará el Congreso sin tardanza; la publicación del nuevo Arancel de Aduanas, y, sobre todo, la moralidad creciente en la percepción de los impuestos y en el pago de los gastos.

Con el fusilamiento del faccioso Lozada terminó felizmente la sublevación de Tepic; ese Distrito goza ya también, como toda la República, de los beneficios de la paz; el Congreso comprende las dificultades de su reorganización y procurará dar á tan delicado asunto un término conveniente al reposo de la Nación y al respeto de sus instituciones, á los intereses bien entendidos del Estado de Jalisco, y á la conveniencia particular del mismo Tepic.

Ciudadano Presidente: El cielo de la República Mexicana está en este momento limpio de nubes; su porvenir feliz, como radiante el sol, asoma por el horizonte; hacemos votos todos los miembros del Congreso por la concordia entre los Poderes del Estado, para que anuncio tan halagüeño se determine en una serie no interrumpida de prosperidades á favor de la Patria.



**El Sr. Lerdo de Tejada, al clausurar el Congreso  
el primer período (prorrogado) del primer año de sus sesiones,  
el 21 de Enero de 1874.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En el primer período de vuestras sesiones, prorrogado hasta hoy por vuestro patriótico celo, según lo permite la Constitución, habéis considerado asuntos de grande importancia, que habéis resuelto en bien de la República.

Pendientes hacía tiempo los tratados que el Ejecutivo celebró con el rey de Italia, sobre comercio y sobre extradición de criminales, han sido aprobados por el Congreso, debiendo ser en breve ratificados, para que comiencen á tener efecto como una ley de la Unión. Así se cultivarán y estrecharán más las relaciones amistosas que felizmente existen entre los dos países.

La grande obra que costó tan cruentos sacrificios, las Leyes de Reforma, sancionadas definitivamente con el carácter constitucional, forman ya parte integrante de nuestras instituciones. Este acto de suprema importancia para el pueblo mexicano, será siempre un timbre glorioso del séptimo Congreso Constitucional. (27)

La ilustrada discusión que ha continuado en estas sesiones, sobre algunas otras reformas del Pacto Fundamental, hace esperar que próximamente puedan ser terminadas, contribuyendo no sólo á perfeccionar nuestro sistema, sino á desarrollar más la práctica de los principios liberales.

Declarada por el Congreso la elección hecha popularmente para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quedó debidamente integrado el primer Tribunal de la Nación, al cual conceden las leyes tan altas atribuciones.

La organización judicial en el Territorio de la Baja California, era insuficiente para la grande extensión de su suelo, con verdadero perjuicio de los intereses públicos. Este mal ha sido remediado por la resolución del Congreso, estableciendo los nuevos tribunales que han parecido bastantes para tan noble objeto.

Renovada por el Congreso la subvención concedida á la línea de vapores entre Veracruz y Nueva York, continuará ese importante medio de comunicación, proporcionando nuevas ventajas al comercio, y mayores facilidades para el movimiento de pasajeros entre los puntos extremos é intermedios de esa interesante línea.

Subvencionada también por otro decreto una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, que debe tocar en varios puertos del Golfo, servirá eficazmente para fomentar nuestras relaciones mercantiles con la Isla de Cuba y la exportación de valiosos frutos nacionales.

Las modificaciones hechas en la ley de Contribución predial, han corregido inconvenientes que la experiencia había demostrado. Así se han precavido algunos males para los contribuyentes, sin perjudicarse por esto el interés fiscal.

La reconocida conveniencia de extender á mayor número de poblaciones los beneficios del telégrafo, inspiró al Congreso la resolución de establecer nuevas líneas telegráficas desde Michoacán á Guadalajara y á los puertos del Manzanillo y San Blas, así como de San Luis á Zacatecas y Durango. La utilidad de estas disposiciones es incontestable.



Lo es igualmente, la del decreto para la canalización entre las lagunas de Chijol y de Tamiahua, en el Estado de Veracruz. Estas comunicaciones desarrollarán un comercio importante entre varios pueblos de aquel Estado y de los de Hidalgo y Tamaulipas, tan acreedores á ser considerados por la Unión.

Entre otras benéficas resoluciones del Congreso, merece mencionarse la relativa al camino de Comanja, para facilitar la extracción de los abundantes frutos de sus minerales de hierro; así como la autorización del Ejecutivo para traspasar á otra empresa la concesión del ferrocarril entre Puebla y Matamoros, tan importante para aquella rica comarca.

Prorrogado por un año el término concedido á la Compañía que intenta ejecutar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, hay una nueva esperanza de que se realice esta obra de tan alto interés, justamente reconocido por todos los Gobiernos de la República.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México á Veracruz, ha sido uno de los principales negocios á que consagró el Congreso su ilustrada atención. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto sería de desearse, se procuró al menos cuanto fué posible, para fomentar la exportación de nuevos frutos, á fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional, y debe ser la más fecunda en el porvenir.

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el Ferrocarril Interoceánico é Internacional, estimó que debía preferir el de la Compañía últimamente formada, porque realmente ofrecía mejores condiciones. Con la aprobación que dió el Congreso á este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño porque se realice esa obra, que es de mayor importancia, no sólo para los intereses de nuestra Patria, sino para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicación entre los grandes Continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida protección de los intereses fiscales.

Las diferencias que habían suscitado un grave conflicto entre los Poderes del Estado de Coahuila, llegaron al punto en que se consideró indispensable la intervención del Poder Federal. Las prudentes medidas acordadas por el Congreso produjeron desde luego los mejores resultados, dando la seguridad de que dentro de muy poco tiempo, quedará enteramente restablecido en aquel Estado el orden constitucional.

Las memorias presentadas por los Secretarios del Despacho contienen la historia administrativa de los dos últimos años. Ellas servirán, no sólo para que se conozcan los actos del Gobierno, sino también para que se puedan continuar las mejoras comenzadas, se emprendan otras nuevas, se ponga remedio á los males que se hayan advertido y se desarrollen los grandes elementos con que cuenta nuestra Patria.

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz que felizmente se conserva en toda la Nación. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos de que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras felicitaciones, porque al retiraros un corto tiempo de las tareas legislativas, lleváis la satisfacción de haber procurado con el más ilustrado y patriótico celo, el bienestar y prosperidad de la República.

## Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Por un precepto constitucional, el primer período de sesiones del presente Congreso terminó el 15 de Diciembre último, y desde entonces se hubieran clausurado, si el sentimiento de corresponder dignamente á las esperanzas que la Patria había depositado en sus legítimos representantes, no les hubiera inspirado á éstos el deseo de prorrogarlas para discutir y resolver negocios de la mayor importancia, y de cuya realización depende en una gran parte la felicidad de la República.

Siempre se han considerado como fatigantes y peligrosas las prrórugas de las sesiones ordinarias de todos los Congresos; pero por fortuna para la Nación, la actual, ó más bien dicho, todo el período transcurrido, ha dado los mejores y más provechosos resultados, como acabáis de reconocerlo en la reseña histórica de los negocios que en vuestro alto concepto tienen una significación más importante y trascendental.

La aprobación que hizo la Cámara de los tratados que celebró el Ejecutivo con el Rey de Italia, sobre comercio y navegación, y sobre extradición de criminales, es un nuevo testimonio del espíritu sincero que anima á la República de cultivar sus relaciones con todos los pueblos civilizados del mundo y de corresponder dignamente á las atenciones amistosas con que aquel Gobierno se ha iniciado. Por lo demás, es muy honroso para la Nación que todos los extranjeros, sin excepción alguna, hayan gozado de absoluta libertad y plenas garantías, sin necesidad de tratados, protegidos y amparados solamente por la majestad de nuestras instituciones.

Las leyes de Reforma que han creado tantos intereses en beneficio público, que han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo, tienen actualmente toda la respetabilidad de nuestro Código Fundamental; y bajo este concepto, están libres de todo peligro en el presente y en el porvenir, glorificando á los hombres pensadores que las iniciaron y á los héroes que derramaron su sangre por sostenerlas y consolidarlas.

La Representación nacional lleva algún tiempo de consagrar muy seriamente su atención al estudio profundo y meditado de algunas reformas constitucionales que la experiencia y la práctica aconsejan como necesarias; y aunque en el presente período de sesiones se les ha dado un lugar preferente, no ha sido posible alcanzar todavía una votación definitiva, buscando en la circunspección y lentitud con que debe discutirse un asunto tan delicado, todo el acierto posible en la obra siempre imperfecta de los hombres.

Por fortuna este trabajo se halla muy adelantado, y hay esperanzas muy fundadas de que terminará satisfactoriamente en el próximo período constitucional.

Afianzadas nuestras instituciones de una manera sólida y permanente, el Congreso se ha preocupado también de proteger y fomentar nuestro comercio exterior, prorrogando por cuatro años más la concesión otorgada á la línea de vapores establecida entre Veracruz y Nueva York, y aprobando también una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, tocando el puerto de Progreso. Estas concesiones iniciadas desde su origen por el Ejecutivo, fomentarán nuestro comercio con los Estados Unidos del Norte y la Isla de Cuba, y harán más fácil y practicable la exportación de los frutos nacionales para el desarrollo progresivo de nuestra riqueza agrícola y minera.